

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON EL CONSEJO DE DESARRO-
LLO LOCAL DE SALUD CESFAM DR. LU-
CAS SIERRA

CONCHALI, 21 001 2022

DECRETO EXENTO N° 1006

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 594 del 14.07.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022, rectificada a través del Decreto Exento N° 650 del 04.08.2022; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Memorándum N° 279 del 14.06.2022 de Administración y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 28 de Septiembre del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CONSEJO DE DESARROLLO LOCA DE SALUD CESFAM DR. LUCAS SIERRA, RUT: N° 65.081.667-6, representada por su Presidente (a) don (a) ALBERTINA DEL CARMEN HENRIQUEZ PAREDES, cédula nacional de identidad N° 5.399.049-5, con domicilio en Las Nieves N° 1481, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) MIREYA DEL CARMEN SOTO AMIGO, cédula nacional de identidad N° 6.756.449-9, con domicilio en Principal N° 1489, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 594 de fecha 14 de julio del año 2022 y rectificado a través de Decreto Exento N° 650 de fecha 04 de agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Potenciando las relaciones y nuestra salud mental."



SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 435, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de Desarrollo Cultural – Recreativa-Deportiva será la suma total de \$580.125.- (quinientos ochenta mil ciento veinticinco pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$80.125.- (ochenta mil ciento veinticinco pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4167367 de fecha 27 de julio del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Fortalecer las capacidades y habilidades socioemocionales de los usuarios/as del CESFAM Dr. Lucas Sierra, adultos mayores e integrantes de los talleres implementados por el CDL y equipo de salud del CESFAM, con el fin de potenciar acciones que promuevan la salud física y mental de los participantes.

Objetivos Específicos:

- Promover la participación de los Adultos mayores en actividades que favorezcan su salud física y mental.
- Generar espacios que potencien las habilidades personales para mantenerse emocionalmente saludables.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo campestre para 25 personas.

Dicho monto será distribuido entre los objetivos antes señalados, conforme a las necesidades que se presenten en cada rubro, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades no consideradas en el proyecto presentado.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

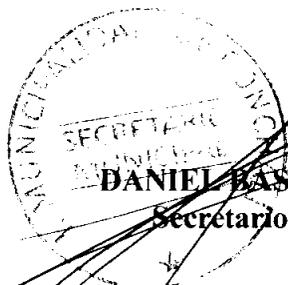


OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) ALBERTINA HENRIQUEZ PAREDES, en su calidad de Presidente (a) y don (a) MIREYA SOTO AMIGO, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 28 de septiembre del año 2022.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RVF/DBF/maa



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

TRANSCRITO A:

~~Adm. Municipal - Alcaldía - As. Jurídica~~
~~Control - DIDECO - TESMU~~
~~Org. Comunitarias - Finanzas~~
Consejo de Desarrollo Local de Salud CESFAM Dr. Lucas Sierra.
O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022

En Conchalí, a 28 de septiembre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, el **CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD CESFAM DR. LUCAS SIERRA**, RUT: N° **65.081.667-6**, representada por su Presidente (a) don (a) **ALBERTINA DEL CARMEN HENRIQUEZ PAREDES**, cédula nacional de identidad N° 5.399.049-5, con domicilio en Las Nieves N° 1481, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **MIREYA DEL CARMEN SOTO AMIGO**, cédula nacional de identidad N° 6.756.449-9, con domicilio en Principal N° 1489, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 594 de fecha 14 de julio del año 2022 y rectificado a través de Decreto Exento N° 650 de fecha 04 de agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Potenciando las relaciones y nuestra salud mental.**"

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **435**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Desarrollo Cultural – Recreativa-Deportiva** será la suma total de **\$580.125.-** (quinientos ochenta mil ciento veinticinco pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$80.125.-** (chenta mil ciento veinticinco pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4167367 de fecha 27 de julio del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Fortalecer las capacidades y habilidades socioemocionales de los usuarios/as del CESFAM Dr. Lucas Sierra, adultos mayores e integrantes de los talleres implementados por el CDL y equipo de salud del CESFAM, con el fin de potenciar acciones que promuevan la salud física y mental de los participantes.

Objetivos Específicos:

- Promover la participación de los Adultos mayores en actividades que favorezcan su salud física y mental.
- Generar espacios que potencien las habilidades personales para mantenerse emocionalmente saludables.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo campestre para 25 personas.

Dicho monto será distribuido entre los objetivos antes señalados, conforme a las necesidades que se presenten en cada rubro, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades no consideradas en el proyecto presentado.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.



**Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica**

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

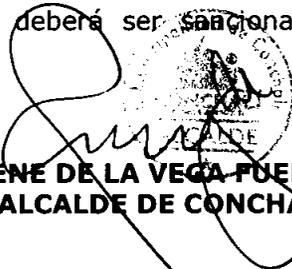
SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

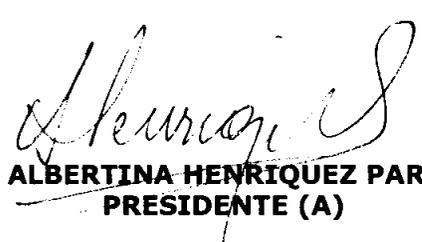
OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **ALBERTINA HENRIQUEZ PAREDES**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **MIREYA SOTO AMIGO**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 28 de septiembre del año 2022.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.




**RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI**


**ALBERTINA HENRIQUEZ PAREDES
PRESIDENTE (A)**


**MIREYA SOTO AMIGO
TESORERO (A)**

RVF/CMA/JFC-

ORIGINAL

304833

4



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

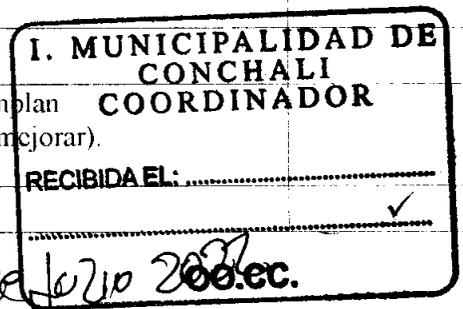
San Viqueles
TRP
NO. 425

65

ceda de Zesse Serrano

CHECK LIST POSTULACION

Nº	DOCUMENTOS	✓	✓
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea LISTADO	✓	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada		
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Juridica	✓	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓	✓ 5
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.		
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.		
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).		
14	Cotización (Manual o Digital).		✓
15	Curriculum Vitae.		
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).		
	Cotizaciones (2)		✓



Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borriones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura el entrega de fondos ni que estos



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES

FIDOF 2022

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	Consejo de Desarrollo Local de Salud CESFAM Dr. Lucas Sierra
Rut de la Organización	65081667-6
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33961495429
Tipo de Cuenta	De Ahorro
Banco	Banco Estado
Número de la Personalidad Jurídica	1507
Dirección	Av. Pedro Fontova 4107
Correo Electrónico	albertinahenpar@gmail.com

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)

Nombre	ALBERTINA DEL CARMEN HENRIQUEZ PAREDES
Rut	5.399.049-5
Dirección	LAS NIEVES N°1481
Telefono	226239379
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	MIREYA DEL CARMEN SOTO AMIGO
Rut	6.756.449-9
Dirección	Principal 1489
Telefono	942692559
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	FRESIA DEL CARMEN INOSTROZA VASQUEZ
Rut	4.575.128-7
Dirección	Pasaje Durango N°4329
Teléfono	227341886
Firma	



Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

Atendiendo el impacto sanitario y social provocado por la pandemia del COVID19, el proyecto consiste en realizar un paseo, contando un día de esparcimiento que complemente las actividades teórico-práctico, que desarrollamos para fortalecer la salud física y mental de los usuarios que asisten a los talleres realizados en el año.

Es así que el proyecto nos dará la posibilidad de culminar las actividades realizadas, brindando la posibilidad de compartir un tiempo de calidad, disfrutando de actividades campestres – recreativas, al aire libre.

FACTIBILIDAD TÉCNICA

Solo a ser completado por proyectos de infraestructura

APROBADO	RECHAZADO
FIRMA Y TIMBRE UNIDAD CORRESPONDIENTE	FIRMA Y TIMBRE UNIDAD CORRESPONDIENTE





FIDOF 2022

DIRECCION DE DESARROLLO
COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS

FORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZCIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	Potenciando las relaciones y nuestra salud mental.
U.V N°	Unidades Vecinales de la jurisdicción del Cesfam Dr. Lucas Sierra
ORGANIZACION	Consejo de Desarrollo Local de Salud Centro De Salud Familiar Dr.Lucas Sierra
FECHA DE ASAMBLEA	06 de junio del 2022
TIMBRE ORGANIZACION	

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:

33961495429

Tipo de Cuenta:

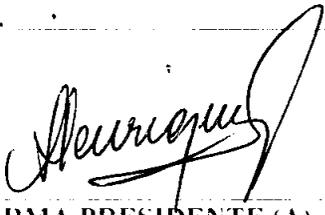
de Ahorro

Banco:

Banco Estado

ACUERDOS

La organización denominada: Consejo de Desarrollo Local de Salud Centro De Salud Familiar Dr.Lucas Sierra, acuerda aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado: Potenciando las relaciones interpersonales y nuestra salud mental.


FIRMA PRESIDENTE (A)

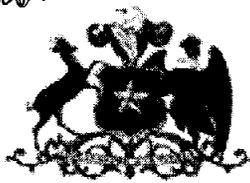

FIRMA SECRETARIO (A)


FIRMA TESORERO (A)

NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA 06 JUN 2022

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Marta	Santander	4.362.812-7	P. Miravalle	[Signature]
2	Victoria	Seuz	8.361.436-8	P. Carmen 334	[Signature]
3	Isabel	Lemus	3.894.221-8	Estacionados	[Signature]
4	Monica	Sandoval	6.524.964-2	P. Suamago	[Signature]
5	Magdalena	Aguirre	4.049.347-6	P. Antuco	[Signature]
6	Sonia	Alvarez	6.651.118-9	P. Suamago	[Signature]
7	Paucolla	Agusto	7.825.725-3		[Signature]
8	Ruiz	Alvarado	2.989.464-7	Estacionados	No firma
9	Angelica	Salas	4.016.198-8	P. Suamago 4320	[Signature]
10	Eloa	Escobar	4.558.625-1	P. Suamago	[Signature]
11	Dalia	Castillo	8.337.198-7		[Signature]
12	Reni	Barría	4.220.839-9	Estacionados	[Signature]
13	Sonia	Lopez	4.513.312-3		Sonia Lopez
14	Marta	Mendoza	7.011.178-K		Marta Mendoza
15	Georgina	Munoz	5.369.730-1		[Signature]
16	Carmen	Espinosa	4.819.108-8		[Signature]
17	Mirya	Soto	6.756.449-9	Unidad Principal	[Signature]
18	Guadalupe	Hernandez	7.102.573-K		[Signature]
19	Florinda	Huata	5.226.264-R		[Signature]
20	Gloria	Seuz	6.496.565-K		[Signature]
21	Elisavete	Hernandez	5.399.049-5		[Signature]
22	Fresia	Santoro B.	4.575.128-7	P. Suamago 4320	[Signature]
23	Juan	Castro			
24	Nilda	Segura	5.446.132-1		[Signature]
25	Patricia	Silva	6.363.670-3	P. Logroño	[Signature]
26	Maria	Castro	5.478.742-7		[Signature]
27	Carla	Zuniga	5.527.775-4		[Signature]
28					

Para hallar la organización



REPUBLICA DE CHILE



500470530297

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 28-09-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°17096 con fecha 02-10-2012.
 NOMBRE PJ : CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD CENTRO DE SALUD FAMILIAR DR.LUCAS SIERRA
 DOMICILIO : PEDRO FONTOVA N°4107
 CONCHALÍ
 REGION METROPOLITANA
 NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
 FECHA CONCESIÓN PJ : 02-10-2012
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
 ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 01-08-2022
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

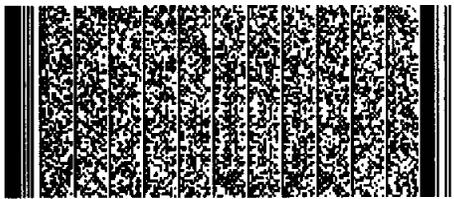
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ALBERTINA DEL CARMEN HENRIQUEZ PAREDES	5.399.049-5
SECRETARIO	FRESIA DEL CARMEN INOSTROZA VASQUEZ	4.575.128-7
TESORERO	MIREYA DEL CARMEN SOTO AMIGO	6.756.449-9
DIRECTOR	MAGDALENA DEL CARMEN ALEGRIA PARRA	4.049.347-6
DIRECTOR	PLACILDE DEL CARMEN AGURTO ESCALONA	7.825.725-3

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 01-08-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

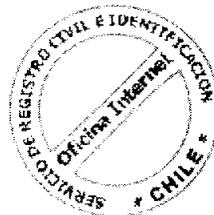
FECHA EMISIÓN: 28 Septiembre 2022, 10:14.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

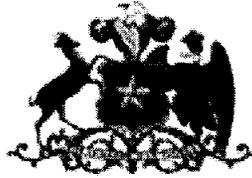


Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 28-09-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°17096 con fecha 02-10-2012.
NOMBRE PJ : CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD CENTRO DE
SALUD FAMILIAR DR.LUCAS SIERRA
DOMICILIO : PEDRO FONTOVA N°4107
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 02-10-2012
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 28 Septiembre 2022, 10:15.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para telefonos o celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Folio N° 0535942

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura
339 STGO. CONCHALI

Número de Cuenta
RRONERO1
33961495429

NOMBRES TITULAR (ES)
CONSEJO DE DESARROLOO LOCAL DE SALUD CENTRO DE SALUD FA

Fecha de Apertura
10-Jul-2014
2935

Julio



p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por
en oficina

de la anterior, folio N°

efectuado el

N° giros último periodo

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°
abierta en

el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbf.cl

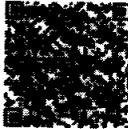
ROL UNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD CENTRO
DE SALUD FAMILIAR DR.LUCAS SIERRA

DIRECCION PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
PEDRO FONTOVA 4107 CONCHALI

RUT
65081667-6



ROL UNICO TRIBUTARIO

▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 201801330345

FECHA EMISIÓN 12/01/2018

RUT USUARIO
CEDULA 5399049-5

USUARIO
CÉDULA ALBERTINA DEL CARMEN HENRIQUEZ
PAREDES

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 241/2022

FECHA : 14 de JUNIO de 2022
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MAT. : INFORME FIDOF
ANT : MEMO Nº 241 /22 Dídecc

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2022, se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTEJANA	65016134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	CD SABINO AGUAD	72684400-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	CLUB DE TANGO FANTASIA	65257330-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASCD SAN DIEGO EPE	65180378-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASCD JARDÍN DE OTOÑO	65096302-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASCD ABIDEV	65347390-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASC LA ESPERANZA	65405270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASC ENTRE PUNTOS	65179788-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	CDL DR LUCAS SIERRA	65081887-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	ASC SEMBRANDO SUEÑOS	65064079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	CD ATLETICO SERENA	74172300-8	sin deuda ni observaciones pendientes
12.	A S Y ESC.CARNAVALERA TWISTER EN ACCION	65064132-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASC ARTESANOS Y EMPREENDEDORES	65050245-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASCD POSTAL CONCHALI	65181905-9	Sin deuda ni observaciones pendientes

15.	ASCD AMIGAS POR SIEMPRE	66041644-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASCD TALENTO DESDE EL BARRIO	66203295-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	66053221-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	CD. FUTBOL JOVEN	66012627-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASCD RITMDANCE	66163604-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	ASC LA VENTANA	66300320-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	CD UNIÓN SACRAMENTO	72364200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	ASC MANOS EN MOVIMIENTO	66176162-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	CVD ENEAS GONEL MORÁN	66202352-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	ASC ENTREGANDO LUZ	66679070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASCD TRAFUL CONCHALI	66160311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASCD AMTU	66030249-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	66051933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	RAYO AZUL TWISTER	76987500-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASCD NUEVOS TALENTOS	66001106-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	CM COPACABANA	72630300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	CM LAS MARAVILLAS	66513260-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	CM LOS BALNEARIOS	72622200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	CM HUEC. CENTRAL H. HISTORICO	66094741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	CM VILLA JAVIERA	66519920-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	CM EL COMENDADOR	66300347-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	CM POBLACIÓN EL OLIVO	72363400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	CM ADA PILAR URRUTIA	66363660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	CM JUNTAS RENACIENDO	66094696-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	CM AMOR Y ABNEGACION	72629100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	CM EL AMANECER	74166400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CM RADIO CHILENA	65057366-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CM POBLACIÓN INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CM EL TREBOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CM NUEVA ESPERANZA UV N°13	65101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CM BRISAS DEL MAR	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CM MARTIN LUTHER KING	65492900-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CM SUYAI	65084033-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CM LAS VIOLETAS	65083229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CM DIEGO PORTALES	72618300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179716-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CAM LA UNIÓN Y AMIGOS	65251190-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CAM LA AMISTAD	73697400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CAM UN AÑO MAS DE VIDA	65202242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65023901-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CAM JÓVENES DE CORAZÓN	65766980-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73666300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CAM LAS PODEROSAS	65086135-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CAM FUENTE DE VIDA	65354050-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CAM VIDA SANA	65717410-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CAM MONTERREY	73666200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CAM GOTITAS DE AMOR	65084349-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CAM ALBERTO BACHELET	65162548-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

67.	TALLER DE GIM. AM JESUS CARPINTERO	65521990-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
68.	CAM VOLVER A EMPEZAR	65136030-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
69.	CAM ALLELÉN	73668500-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CAM BLANCAS PALOMAS	65028725-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CAM ROSAS DE OTOÑO	65805410-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CAM CRISTO VIVE	65934010-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CAM ROMANCE DE ATARDECER	65067532-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CAM ESTRELLA DE BELÉN	73668200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALI	65079927-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	ASOD LOS TOBY	65207512-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.	CEPA DRA. ELOISA DÍAZ	65614640-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
78.	CAM JUAN PABLO II	73668300-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CEPA CEPAC	65107369-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM GENESIS	65651180-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM SAN SEBASTIAN	65070271-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CENTRO DE MADRES APOLO 13	65012216-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	CDL JUANITA AGUIRRE	65070319-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	CD JUVENTUD LO VIDELA	65151708-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	CDL DE SALUD SYMON OJEDA	65166724-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	ASC LAS ALONDRAS	65451150-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	ASC ANTILEO	65202214-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	ASC CORDILLERA	65082113-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	ASCD COPIHUES DE MI ALMA	65179198-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	ASC LA GRAN FAMILIA	65921180-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	A.S. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	65926760-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65113043-6	Sin deuda ni observaciones pendientes

93.	CM FUERZA DE MUJER	65094739-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
94.	CM SEÑORA ELIANA	65167016-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
95.	CM ESPERANZA	65085101-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CM BELLA ESPERANZA	65349150-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CAM HILITOS DE PLATA	65417360-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CAM CREPUSCULO	65068793-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CAM EL EDÉN DE CONCHALI	65064183-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65857930-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM GRACIAS A LA VIDA	65900020-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM ESPIRITU JOVEN	65137680-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM LA UNIÓN Y AMISTAD	65308450-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM AL FINAL DEL DÍA	65007416-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM LOS MINERALES	65000098-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM OTOÑO DORADO	74880200-2	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted,

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

PSM/NFR/mcv
DISTRIBUCIÓN:
Diececo
OOCC

CONCHALI, 12 ABR 2022

CERTIFICADO
DE RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

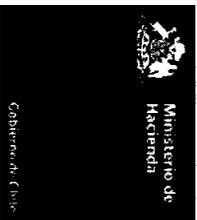
Certifico que el Consejo de Desarrollo Local de Salud “CENTRO DE SALUD FAMILIAR Dr. LUCAS SIERRA”, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 435.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD CESFAM DR. LUCAS SIERRA**, RUT **65.081.667-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **17/06/2014**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	:	ALBERTINA DEL CARMEN HENRÍQUEZ PAREDES
RUT del Representante Legal	:	5.399.049-5
Nombre de la Institución	:	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD CESFAM DR. LUCAS SIERRA
RUT de la Institución	:	65.081.667-6
Fecha de emisión del certificado	:	05/06/2022



COTIZACION

Santiago, 1° Junio de 2022.-

Agrupación: **CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD
CENTRO DE SALUD FAMILIAR DR. LUCAS SIERRA**

Rut: **65.081.667-6**

Comuna: **CONCHALI**

At.: **SRA. ALBERTINA HENRIQUEZ P.**

Cant. Personas: **25 PERSONAS**

MENU

Desayuno

- Té, café o leche,
- Sandwich en pan amasado queso, 1 chileno, vaso de jugo

Almuerzo

- Consomé
 - **Menú a elegir:**
 - Chuletón de cerdo al horno c/puré
 - Pernil con papas cocidas
 - Prietas con papas cocidas y arroz
 - Pollo asado c/puré o arroz
 - Cazuela de ave
 - **A la mesa:**
 - Ensalada individual
 - Pan amasado
 - Postre individual
 - Pebre
-

- Vino
- Bebida

Once

- Té, Café
- Sandwich en pan amasado de jamón
- Trozo de torta casera

VALOR POR PERSONA \$ 23.205.- IVA INCLUIDO

VALOR TOTAL X 25 PERSONAS : \$ 580.125.- IVA INCLUIDO

**RANCHO A FAMILIA
DIRECCION: MANUEL ANTONIO ROMAS 615
COMUNA DE DOÑIHUE**

Cotización

Complejo Turístico Marina Villa Alejandra:

Programa temporada 2022

- Cantante en vivo a la hora de almuerzo
- Juego de bingo con variados premios.
- Paseo Comunal (Tour) atractivos:

MENÚ PASEO POR DÍA.

DESAYUNO

- Té, café o leche.
- Dos panes con mantequilla, mermelada y lámina de jamón. ó Queso.
- Trozo de queque
- Vaso de jugo.

ALMUERZO.

ENTRADA:

- Consomé

PLATO DE FONDO:

- Pulpa de cerdo con arroz.

ACOMPAÑAMIENTO:

- Ensalada con tres verduras de la estación.

1 Pan. pebre, vino, bebidas a la mesa.

POSTRE:

- Según la estación, Durazno en conserva ó helado
- autoservicio con té, café, hierbas.

ONCE:

- Té, café o leche.
- Dos panes con mantequilla, mermelada, lámina de Queso ó Jamón.
- Trozo de torta.

Valor Paseo por persona \$28.900 con iva

Contacto 920723029

A Sra. Mireya Soto
Doñihue Centro de eventos BAMBI

Desayuno

Te café leche un sándwich de queso una porción de torta

Realizamos un tour en la comuna de Doñihue, visita a Viña Malva.
Feria de artesanos, vivero de flores.

Almuerzo

Una empanada

Pernil con papas cocidas

Carne a la cacerola con arroz y papas mayo

Pollo asado con arroz y papas mayo

Bebida vino pebre postre helado

Música en vivo 

Once

Te café 

Sándwich de jamón 

Torta 

Valor por persona \$ 25.600,, con iva
contacto directo +56990383573

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA # 3499
 228 286 100
 CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N° **653641167367**

DE SALUD CENTRO DE INGRESO FAMILI 65081667-6

PEDRO FONTOVA 4107 NOMBRE		CONCHALI RUT
FIDOF Y FONDEVE DOMICILIO		COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		27/07/2022 TELÉFONO
ARORTE ORGANIZACION A FIDOF 2022, CONCEPTO 594 DEL 14/07/2022	FECHA EMISION	
CONTABILIDAD Y PRESU		31/07/2022

UNIDAD	FECHA VENCIMIENTO
Aportes FIDOF Y/O DERECHOS	VALOR EN \$
	
NoLuminosa:0	80.125
Luminosa:0	0
Otup:	0
	INTERES
	80.125
jalvarez	Tot. Redon: 80.120
	TOTAL \$
LIQUIDADOR	EMISOR

CONTRIBUYENTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA # 3499
 228 286 100
 CONCHALI - SANTIAGO

4167367

FOLIO N° **653641**

DE SALUD CENTRO DE SALUD FAM 65081667-6

CONTABILIDAD Y PRESU 31/07/2022

PEDRO FONTOVA 4107 NOMBRE	CONCHALI RUT	UNIDAD	FECHA VENCIMIENTO
FIDOF Y FONDEVE DOMICILIO	COMUNA	NoLuminosa:0	80.125
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION	27/07/2022 TELÉFONO	Luminosa:0	0
ARORTE ORGANIZACION A FIDOF 2022, CONCEPTO 594 DEL 14/07/2022	FECHA EMISION	Otup:	0
CONTABILIDAD Y PRESU			INTERES
			80.125
		jalvarez	TOTAL \$ 80.120
			TOTAL \$
LIQUIDADOR	EMISOR		

UNIDAD GIRADORA